

SEGURO DE ACCIDENTES PARA LOS AFILIADOS

Estimado afiliado,

En el objetivo de incrementar las atenciones para con nuestros afiliados te anuncio que, a partir del uno de enero de 2008, todos los afiliados del **SEB** vamos a tener un seguro colectivo de accidentes, de forma gratuita.

El seguro suscrito cubre la muerte por accidente, cobertura de 24 horas, con un capital asegurado de 6.000 euros, existiendo un periodo de carencia de tres meses desde la fecha de alta en el **SEB**.

Es imprescindible estar de alta como afiliado al Sindicato, y al corriente de pago de la cuota sindical.

Próximamente, en nuestra página web (www.sebanesto.org) podrás ver el condicionado particular de la póliza suscrita, así como el condicionado general, que les son de aplicación.

También hemos suscrito un seguro de accidentes adicional para los Delegados del **SEB**.

Aprovecho la ocasión para desearte un magnífico año 2008, saludos cordiales,

Gerardo Castrillo (Secretario General)

Noviembre/Diciembre de 2007